

LUNES, 17 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE TORRELAVEGA

CVE-2020-1213 *Notificación de sentencia 89/2019 en juicio sobre delitos leves 1021/2018.*

Doña Cristina María García Menéndez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 3 de Torrelavega.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el juicio sobre delitos leves número 0001021/2018 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 000089/2019

En Torrelavega, a 17 de diciembre de 2019.

Doña Raquel García Hernández, magistrada del Juzgado de Instrucción Número 3 de Torrelavega, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa JUICIO DE DELITO LEVE 1021/2018 seguida por delito leve de ESTAFA, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal, C. G. G. como denunciante y ERLANTZ MACHÍN SETIÉN, como denunciado, quien no compareció pese a estar citado en legal forma, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia,

FALLO

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO a ERLANTZ MACHÍN SETIÉN como autor penalmente responsable de un delito leve de ESTAFA del artículo 249.2 del Código Penal, a la pena de cuarenta días de multa, a razón de 6 € diarios (en total 240 euros), con responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas.

Asimismo, deberá indemnizar a la estación de servicio SHELL de Reocín en la cantidad de 25,0 euros. Dicha cantidad deberá verse incrementada con sus intereses legales conforme dispone el artículo 1.108 del Código Civil y artículo 576 de la LEC.

Las costas procesales causadas deberán ser abonadas por la parte condenada.

Esta resolución no es firme y contra ella cabe recurso de apelación en ambos efectos que se interpondrá ante esta Juzgado por ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Cantabria dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Y para que conste y sirva de notificación a ERLANTZ MACHÍN SETIÉN, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Torrelavega 4 de febrero de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
Cristina María García Menéndez.

2020/1213

CVE-2020-1213